

Formato IDM
Informe por desvíos a la Meta

| | | | |
|-------------------------------------|--|----|------|
| Homoclave del formato | Fecha de publicación del formato en el DOF | | |
| FF-CNH-101 | 27 | 11 | 2023 |
| Lugar en que se presenta el trámite | DD | MM | AAAA |
| | Fecha en que se presenta el trámite | | |
| | DD | MM | AAAA |

Antes de iniciar el llenado, lea las instrucciones correspondientes.

Si algunos de los datos no pueden ser desarrollados dentro del presente Formato, adjuntar archivo a dicho documento.

| |
|--|
| Sección 1. Datos generales del Operador Petrolero (Proporcione la información que se solicita) |
| I. Nombre del Asignatario o Contratista: |
| II. Número y nombre o Identificador de la Asignación o Contrato |
| III. Nombre y ubicación de la instalación a la que aplica el Informe: |
| Nota. En caso de que alguna información y/o documentación referente a los datos generales haya sufrido cambios respecto de la entregada con motivo de trámites realizados previamente ante la Comisión, adjuntar la documentación en original o copia certificada correspondiente a la actualización. |

| |
|---|
| Sección 2. Información relativa al informe por desvíos a la Meta (Proporcione la información que se solicita) |
| I. Volumen de Gas Natural No Aprovechado: |
| II. Sistemas de producción, pozos o equipos involucrados o afectados: |
| III. Descripción del Informe: |
| IV. Periodo del evento: |
| V. Acciones implementadas para corregir el desvío (en su caso): |
| VI. Desviaciones en la Meta o al Programa de Aprovechamiento: |
| <input type="checkbox"/> VII. ANEXOS (en su caso) |



Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los datos que se exponen en este documento son ciertos y que los documentos que exhibo no son falsos y estoy enterado de las sanciones que impone la legislación vigente a los que se conducen con falsedad al declarar ante autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas.

Nombre y Firma

Firma: El formato debe ser suscrito por el representante legal del Contratista o Asignatario.

Instructivo de llenado

Sección 1. Datos generales del Operador Petrolero. Esta sección debe de llenarse con los siguientes datos de identificación del Operador Petrolero:

- I. Nombre del Asignatario o Contratista.** Nombre del Operador Petrolero que hace entrega del presente formato.
- II. Número y nombre o Identificador de la Asignación o Contrato.** Anote el número y en su caso, el nombre que corresponde a su Asignación o Contrato.
- III. Nombre y ubicación de la instalación a la que aplica el Informe.** Anotar el nombre completo del responsable oficial, con quien se atenderá la comunicación con la Comisión para efectos de este trámite.

Nota. En caso de que alguna información y/o documentación referente a los datos generales haya sufrido cambios respecto de la entregada con motivo de trámites realizados previamente ante la Comisión, adjuntar la documentación en original o copia certificada correspondiente a la actualización.

Sección 2. Información relativa al informe por desvíos a la Meta. Esta sección debe de llenarse con los siguientes datos:

- I. Volumen de Gas Natural No Aprovechado.** Señale el Volumen de Gas Natural No Aprovechado.
- II. Sistemas de producción, pozos o equipos involucrados o afectados.** Señale los sistemas de producción, pozos o equipos involucrados o afectados.
- III. Descripción del informe.** Describa detalladamente la situación que motiva el informe.
- IV. Período del evento.** Indique la duración de la Destrucción Controlada en horas.
- V. Acciones implementadas para corregir el desvío (en su caso).** Describa detalladamente las acciones implementadas para corregir el desvío.
- VI. Desviaciones en la Meta o al Programa de Aprovechamiento.** Indique las desviaciones en la Meta o al Programa de Aprovechamiento.
- VII. Anexos.** En caso de que aplique, marque el cuadro en caso de presentar anexos con la información solicitada en el artículo 26 de las Disposiciones para el aprovechamiento del Gas Natural.

Fundamento Jurídico: Artículo 26 de las Disposiciones para el Aprovechamiento del Gas Natural, y artículos 15 y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.